Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F. G. E. N.º 1195

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES" PARA LA "RENOVACIÓN DE ALQUILERES PARA LAS SEDES DE LAS FISCALÍAS DEL INTERIOR" DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Asunción, 2 de abril de 2014

VISTO: El memorando DGAF N.º 372 de fecha 31 de marzo de 2014, remitido por la Dirección General de Adminstración y Finanzas, con referencia a la contratación "Locación de inmuebles", para la "Renovación de alquileres para las sedes de las Fiscalías del interior" del Ministerio Público, y ;

CONSIDERANDO:

Que, la institución no cuenta actualmente con inmuebles propios para todas las dependencias existentes en el interior del país.

Asimismo, la Resolución DNCP N.º 458/12 "Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N.º 59/07 y se reglamenta el proceso de "Locación de bienes inmuebles", establecido en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como el proceso de renovación de contratos de locación".

Así también, las disposiciones establecidas en el artículo 47 "Renovación de los contratos" que establece: "En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o municipalidad, podrán renovarse los contratos de Locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el artículo 4 de esta Ley, hasta por dos periodos consecutivos".

En ese sentido, la Dirección de Centros Regionales, según memorando D.C.R. N.º 603 de fecha 13 de marzo de 2014, solicitó la realización de los procedimientos de contratación de "Locaciones de inmuebles", para la renovación más arriba mencionada.

Además, la Dirección de Presupuesto, ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", CDP y PAC según lo detallado a continuación y de conformidad a la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014". El llamado se realizará bajo la modalidad de "Locación de inmuebles", financiado con los créditos presupuestarios de la institución, dependiendo el pago efectivo de la misma de las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda:

DESCRIPCIÓN	CDP N.º	PAC N.º	PAC N.º Institucional
Fiscalía Zonal de Capitán Bado	315	7060126	65

En atención, al dictamen n.º 32/14 de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a través del cual expresa una opinión favorable, en base a los informes presentados por la Dirección de Centros Regionales, según memorando D.C.R. N.º 603 de fecha 13 de marzo de 2014, para la contratación de "Locación de inmuebles", para la renovación de referencia:

	DEPENDENCIA	PROPIETARIO	DICTAMEN N.º
1	Fiscalía Zonal de Capitán Bado	Magda Hisa Gómez Acosta	32

En virtud, a lo establecido en la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014" y su Decreto Reglamentario 1100/14.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F. G. E. N.° 1195

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES" PARA LA "RENOVACIÓN DE ALQUILERES PARA LAS SEDES DE LAS FISCALÍAS DEL INTERIOR" DEL MINISTERIO PÚBLICO.

A ese respecto, por memorando n.° 588 de fecha 28 de marzo de 2014, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la contratación "Locación de inmuebles", para la "Renovación de alquileres para las sedes de las Fiscalías del interior".

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 173 de fecha 28 de marzo de 2014, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Conforme con los trámites administrativos internos que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

1.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, la realización del procedimiento de contratación "Locación de inmuebles", para la **"Renovación de alquileres para las sedes de las Fiscalías del interior"** del Ministerio Público, según detalle:

	DEPENDENCIA	PROPIETARIO	AÑO 2014	PERIODO
1	Fiscalía Zonal de Capitán Bado	**Magda Hisa Gómez Acosta**	7.500.000	01 de enero de 2014 a 31 marzo de 2014
	TOTAL GUARANÍES		**7.500.000**	

2.- AUTORIZAR al director general de Administración y Finanzas, a firmar los contratos de renovación de "Locación de inmuebles" de alquileres para las sedes de las Fiscalías del interior, emergentes de la presente autorización, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- DISPONER que el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, serán financiados conforme a la disponibilidad presupuestaria establecida en la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014" y el Decreto Reglamentario 1100/14, en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado